



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00262/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

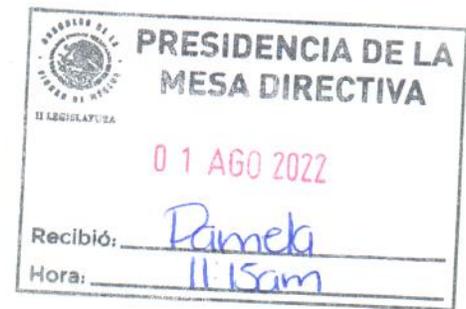
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/DGOU/DPCUEP/2070/2022 de fecha 13 de julio de 2022, signado por el Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0044/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público en la SEDUVICDMX.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



262



Ciudad de México a 13 de julio de 2022
SEDUVI/DGOU/DPCUEP/ 2070 /2022

Asunto: El que se indica

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Con relación al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/000193/2022 de fecha 10 de junio de 2022, donde remite el oficio MDSRPA/CSP/0044/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de junio de 2022, por el que se exhorta:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al C. Rafael Gregorio Gómez Cruz, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y con el apoyo de sus áreas competentes, realice una inspección al Kiosco ubicado en el centro de la alcaldía de Tlalpan, e informe a esta Soberanía si el Kiosco sufrió algún daño, en virtud de que en días pasados fue intervenido sin los protocolos establecidos en la ley, en adición informe que acciones se realizarán para la restauración y conservación del kiosco.

El Kiosco se encuentra en **Área de Conservación Patrimonial y zona de Monumentos Históricos**, de acuerdo con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Zona Centro de Tlalpan" indicado en el decreto que contiene el programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Tlalpan, publicado el día 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que se encuentra sujeto a la aplicación de la **Norma de Ordenación Número 4 en Áreas de Actuación**, construido en 1872, por lo que es considerado de valor histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el número de folio 090141940055.

Personal de Cultura de la Alcaldía informo que en noviembre del año pasado, con motivo del día de muertos, se realizaron dibujos con gis sobre la cantera del kiosco, los cuales al ser retirados, dejaron huellas en la cantera.

Al respecto del punto de acuerdo le informo que personal adscrito a esta Dirección de Patrimonio Cultural y de Espacio Público realizó la inspección solicitada en coordinación con personal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la alcaldía Tlalpan, donde se detectó que el proceso de limpieza de los trazos de gis realizados sobre la cantera del kiosco, no fueron adecuados



Ciudad de México a 13 de julio de 2022
SEDUVI/DGOU/DPCUEP/

2070

/2022

ya que la cantera sufrió algunas raspaduras y esgrafiados leves, para lo cual recomendamos respetuosamente solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a quien copiamos el presente escrito, el dictamen y las indicaciones de los procesos de intervención idóneos ya que es la entidad responsable de la protección de la zona de Monumentos Históricos del centro de Tlalpan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ MARTÍN GÓMEZ TAGLE MORALES
DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO

c.c.e.p. Mtro. Carlos Ulloa Pérez.- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.- Para su conocimiento
Lic. Inti Muñoz Santini.- Director General del Ordenamiento Urbano.- Para su conocimiento
Antrop. Diego Prieto Hernández.- Director General del INAH.- Para su conocimiento
Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza.- Secretaria de Cultura CD-MX.- Para su conocimiento
Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa de Tlalpan.- Para su conocimiento

JMGTM/amlg/marm

Este oficio atiende la DPCUEP/2145/DGOU4173
Serie Documental MX09GDF01SDUV03-2.304-07